

## **DECRETO 006 DE 2024**

(enero 11)

D.O. 52.635, enero 11 de 2024

por medio del cual se acepta una renuncia y hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación del 5 de diciembre de 2023, el doctor Francisco Javier Canal Albán, identificado con cédula de ciudadanía número 12963742, presentó renuncia al empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir del 18 de diciembre de 2023.

Que se hace necesario realizar nombramiento ordinario en el empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar la renuncia presentada por el doctor Francisco Javier Canal Albán, identificado con cédula de ciudadanía número 12963742, al empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir de la fecha.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a Lilia Tatiana Roa Avendaño, identificada con cédula de ciudadanía número 63295693, en el empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministerio de Ordenamiento Ambiental del Territorio, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente decreto por el Grupo de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a Francisco Javier Canal Albán y Lilia Tatiana Roa Avendaño.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y el nombramiento surtirá efectos fiscales a partir de la posesión.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de enero de 2024.

GUSTAVO PETRO URREGO

La Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

*María Susana Muhamad González.*